



La Paz, 18 de agosto de 2026
IBMETRO-DTA-NE-0160/2026

De: Dirección Técnica de Acreditación del Instituto Boliviano de Metrología (DTA-IBMETRO)

Dirigido: Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados y en proceso de acreditación

Ref.: **Designación de equipos evaluadores**

La Dirección Técnica de Acreditación (DTA-IBMETRO), con el propósito de fortalecer la transparencia y el adecuado desarrollo de los procesos de acreditación, pone en conocimiento de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados y en proceso de acreditación, los siguientes aspectos relacionados con la designación de los equipos evaluadores:

Designación de los equipos evaluadores

La DTA-IBMETRO conforma y designa los equipos evaluadores considerando las competencias técnicas requeridas para cada proceso de acreditación. La designación de evaluadores y expertos técnicos se realiza en función del alcance de acreditación solicitado por el OEC, del esquema de acreditación aplicable y de la calificación de cada profesional del padrón de evaluadores y expertos de la DTA-IBMETRO.

En este sentido, la DTA-IBMETRO no realiza designaciones de manera aleatoria, ya que asigna evaluadores y expertos técnicos previamente calificados mediante un proceso de evaluación de competencias, en el cual se verifica su formación, experiencia, conocimientos y desempeño, garantizando que actúen dentro de los alcances para los que han sido autorizados.

Competencia e integridad de los evaluadores y expertos técnicos

Todos los evaluadores y expertos técnicos que participan en los procesos de acreditación de la DTA-IBMETRO cumplen previamente con los requisitos de competencia establecidos por esta Dirección Técnica y son objeto de seguimiento y evaluación continua de su desempeño.

Antes de participar en cualquier proceso de acreditación, los evaluadores y expertos técnicos suscriben compromisos formales mediante los cuales se les precisa a:

- Actuar con imparcialidad, objetividad, independencia y profesionalismo durante todas las etapas del proceso de evaluación.



INSTITUTO BOLIVIANO
DE METROLOGÍA

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

LA PAZ: Achocalla, zona Valle Hermoso, av. Illimani. Tel: (+591) 2 2136034; (+591) 2 2890101; (+591) 2 2890123; (+591) 72045593
COCHABAMBA: Cochabamba, calle Tumusla, esquina México, N° 510. Tel: (+591) 4 4520856
SANTA CRUZ: Santa Cruz de la Sierra, calle Combate Bella Flor N° 3230, entre av. Alemana y Mutualista. Tel: (+591) 3 3438081
CHUQUISACA: Sucre, zona Lajastambo, Parque Tecnológico, barrio San Jacinto, (carretera a Sucre - Ravelo). Tel: (+591) 71559129
BENI: Riberalta, av. Chuquisaca, entre Plácido Molina y Cosme Gutiérrez. Tel: (+591) 67359342
PANDO: Cobija, carretera Cobija - Porvenir, (km 19) Zona Franca. Tel: (+591) 72045593.
TARIJA: Tarija, calle Isaac Attie, entre av. Víctor Paz y calle Avaroa, Edificio Familia Medina Tel: (+591) 4 6658866; (+591) 72045593.



La Paz, 18 de agosto de 2026
IBMETRO-DTA-NE-0160/2026

De: Dirección Técnica de Acreditación del Instituto Boliviano de Metrología (DTA-IBMETRO)

Dirigido: Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados y en proceso de acreditación

Ref.: **Designación de equipos evaluadores**

La Dirección Técnica de Acreditación (DTA-IBMETRO), con el propósito de fortalecer la transparencia y el adecuado desarrollo de los procesos de acreditación, pone en conocimiento de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados y en proceso de acreditación, los siguientes aspectos relacionados con la designación de los equipos evaluadores:

Designación de los equipos evaluadores

La DTA-IBMETRO conforma y designa los equipos evaluadores considerando las competencias técnicas requeridas para cada proceso de acreditación. La designación de evaluadores y expertos técnicos se realiza en función del alcance de acreditación solicitado por el OEC, del esquema de acreditación aplicable y de la calificación de cada profesional del padrón de evaluadores y expertos de la DTA-IBMETRO.

En este sentido, la DTA-IBMETRO no realiza designaciones de manera aleatoria, ya que asigna evaluadores y expertos técnicos previamente calificados mediante un proceso de evaluación de competencias, en el cual se verifica su formación, experiencia, conocimientos y desempeño, garantizando que actúen dentro de los alcances para los que han sido autorizados.

Competencia e integridad de los evaluadores y expertos técnicos

Todos los evaluadores y expertos técnicos que participan en los procesos de acreditación de la DTA-IBMETRO cumplen previamente con los requisitos de competencia establecidos por esta Dirección Técnica y son objeto de seguimiento y evaluación continua de su desempeño.

Antes de participar en cualquier proceso de acreditación, los evaluadores y expertos técnicos suscriben compromisos formales mediante los cuales se les precisa a:

- Actuar con imparcialidad, objetividad, independencia y profesionalismo durante todas las etapas del proceso de evaluación.



INSTITUTO BOLIVIANO
DE METROLOGÍA

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

LA PAZ: Achocalla, zona Valle Hermoso, av. Illimani. Tel: (+591) 2 2136034; (+591) 2 2890101; (+591) 2 2890123; (+591) 72045593
COCHABAMBA: Cochabamba, calle Tumusla, esquina México, N° 510. Tel: (+591) 4 4520856
SANTA CRUZ: Santa Cruz de la Sierra, calle Combate Bella Flor N° 3230, entre av. Alemana y Mutualista. Tel: (+591) 3 3438081
CHUQUISACA: Sucre, zona Lajastambo, Parque Tecnológico, barrio San Jacinto, (carretera a Sucre - Ravelo). Tel: (+591) 71559129
BENI: Riberalta, av. Chuquisaca, entre Plácido Molina y Cosme Gutiérrez. Tel: (+591) 67359342
PANDO: Cobiya, carretera Cobiya - Porvenir, (km 19) Zona Franca. Tel: (+591) 72045593.
TARIJA: Tarija, calle Isaac Attie, entre av. Victor Paz y calle Avaroa, Edificio Familia Medina Tel: (+591) 4 6658866; (+591) 72045593.



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Agradecemos la colaboración de los OEC en el cumplimiento de estas disposiciones, las cuales contribuyen a preservar la confianza y la credibilidad del Sistema Nacional de Acreditación.

Para cualquier consulta o coordinación comunicarse con la Ing. Miriam Yevara Responsable de Acreditación de Organismos, correo electrónico: myevara@ibmetro.gob.bo, celular: 75826808 o con la Ing. Julia Choque Responsable de Acreditación de Laboratorios, correo electrónico: jgomez@ibmetro.gob.bo, celular: 71557784.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas.


Ing. Hortencia Dávila Gonzales
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA
IBMETRO



Adj.: NA
C.c.: DTA
mym/HDG.



INSTITUTO BOLIVIANO
DE METROLOGÍA

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

LA PAZ: Achocalla, zona Valle Hermoso, av. Illimani. Tel: (+591) 2 2136034; (+591) 2 2890101; (+591) 2 2890123; (+591) 72045593
COCHABAMBA: Cochabamba, calle Tumusla, esquina Mexico, N° 510. Tel: (+591 4) 4520856
SANTA CRUZ: Santa Cruz de la Sierra, calle Combate Bella Flor N° 3230, entre av. Alemana y Mutualista. Tel: (+591 3) 3438081
CHUQUISACA: Sucre, zona Lajastambo, Parque Tecnológico, barrio San Jacinto, (carretera a Sucre - Ravelo). Tel: (+591) 71559129
BENI: Riberalta, av. Chuquisaca, entre Plácido Molina y Cosme Gutiérrez. Tel: (+591) 67359342
PANDO: Cobija, carretera Cobija - Porvenir, (km 19) Zona Franca. Tel: (+591) 72045593
TARIJA: Tarija, calle Isaac Attie, entre av. Victor Paz y calle Avaroa, Edificio Familia Medina Tel: (+591) 4 6658866; (+591) 72045593